



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Concejo Municipal

**CENTESIMA CUADRAGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día	: Martes 12 de Enero de 2021.
Hora	: 09:15hrs.
Lugar	: Salón de Concejo Municipal.
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos.
Concejales Asistentes	: Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez. Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Manuel Ortiz Bustos Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Concejales Asistentes Online	Sr. Renato Hernández Bravo.
Secretario (S)	: Sr. Gustavo Adolfo Parra Contreras.

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Subvención AGRUPACION ARTESANAS DE RARI.
3. Aprobación Aporte Adicional a Proyecto de PAVIMENTACION PARTICIPATIVA VILLA SANTA ELENA.
4. Aprobación Adjudicación "CONCESIÓN PARA MANTENCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE COLBÚN".
5. Aprobación Creación Proyecto de Inversión Municipal denominado APLICACIÓN MATAPOLVO EN CALLEJÓN OSCURO, COMUNA DE COLBUN.
6. Aprobación Creación Proyecto denominado CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y GRADERIAS CLUB DEPORTIVO SANTA ALICIA.
7. Aprobación Aporte Municipal Programa SENDA PREVIENE.
8. Entrega Informe Cuarto Trimestre Año 2020 Causas Juzgado de Policía Local.
9. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, la aprobación del Acta de la Centésima Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada el día 09 de diciembre de 2020.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene por el atraso del acta.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **Acta de la Centésima Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada el día 09 de diciembre de 2020.**

3.2 Aprobación Subvención AGRUPACION ARTESANAS DE RARI.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención por única vez a la AGRUPACION DE ARTESANAS DE RARI, por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) para la adquisición de vegetal ixtle.

El señor Presidente señala que existe una situación especial con esta subvención, por lo tanto le solicita la palabra al Encargado de Cultura, don Julio Gutiérrez.

El señor Julio Gutiérrez, saluda al Concejo Municipal y señala que en el sector de Rari existen dos organizaciones una la Agrupación Artesanas de Rari y Maestra Madre que sería la más antigua, donde esta última tiene problemas de actualización en el Banco Estado, por lo tanto la Directiva se acercó a él, para ver la posibilidad de sumarse a esta solicitud, donde sería la Agrupación Artesanas de Rari, quien solicitaría dicha subvención, que beneficiaría a ambas organizaciones.

El Concejal señor Ortiz considera que el monto es bajo, porque el material es traído de país de México.

El señor Presidente sugiere posponer el punto y en la sesión siguiente dejarlo más claro y le consulta al señor Gutiérrez, de cuanto sería el monto solicitado por la Maestra Madre.

El señor Gutiérrez informa que en total sería \$ 1.000.000.- (un millón de pesos).

El Concejal señor Ortiz recomienda que se apruebe ahora y se aumente el monto de la subvención.

El señor Presidente le consulta al señor Gutiérrez si el tema estaría conversado con ambas organizaciones.

El señor Gutiérrez confirma la consulta del señor Presidente y que sería sumarle al monto señalado \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) más.

El señor Presidente coincide con el Concejal señor Ortiz, respecto aprobar el punto y aumentar solo el monto.

El señor Gutiérrez indica que él cuenta con la carta de la Presidenta de la Agrupación Artesanas de Rari, doña Eusebia Kessi Riquelme, por \$ 1.000.000.- (un millón de pesos).

El señor Presidente le solicita al señor Secretario Municipal dar lectura a la nueva solicitud.

El señor Secretario Municipal (s) procede a dar lectura a la carta indicada.

“Sr. Hernán Sepulveda Villalobos.

Alcalde, Ilustre Municipalidad de Colbún.

Pte.

Junto con saludar, me presento mi nombre es Eusebia Kessi Riquelme presidenta de la Agrupación Artesanas de Rari. El motivo de esta carta es para solicitar una subvención económica por parte del municipio, por una suma de \$1.000.000.- la que nos permitirá poder comprar el vegetal Ixtle, indispensable para nuestro trabajo y el que tiene un alto costo económico para cada una de las artesanas. Esta subvención la pedimos a nombre de la agrupación Artesanas de Rari la que está compuesta por 19 mujeres y además se suma la agrupación Maestra Madre la que está compuesta por 9 integrantes. La obtención de esta subvención será repartida de manera proporcional entre los dos grupos y permitirá ser una ayuda económica para cada una nosotras.

Durante el contexto de pandemia hemos tenido grandes dificultades para comercializar nuestros productos, muchas no han vendido desde el comienzo de la pandemia, este aporte permitiría reactivar nuestro oficio y aminorar el costo económico que implica obtener el material (aproximadamente \$12.000.- por kilo).

Para la ejecución de este proyecto contamos con el apoyo de las profesionales de Servicio País y todas las participantes de la Agrupación de Artesanas de Rari y Maestra Madre.

Sin otro en particular, esperando esta carta tenga una pronta y buena acogida, me despido.

De antemano gracias.

Cordialmente

Eusebia Kessi Riquelme. *Presidenta Agrupación Artesanas de Rari.*

Rut Representante: 8.080.491-1

Rut Agrupación: 65.056.184-8”

El señor Presidente solicita votar el punto por \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), para la Agrupación Artesanas de Rari.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Subvención AGRUPACION ARTESANAS DE RARI.**

3.3 Aprobación Aporte Adicional a Proyecto de PAVIMENTACION PARTICIPATIVA VILLA SANTA ELENA.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar aporte adicional al Proyecto de **PAVIMENTACION PARTICIPATIVA VILLA SANTA ELENA**, por concepto de obras anexas, equivalente a la suma de \$ 92.507.000.- (noventa y dos millones quinientos siete mil pesos), el cual postula a etapa de ejecución del Programa de Pavimentación Participativa, Llamado 30°, proveniente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Etapa Ejecución.*

El señor Presidente le consulta al Secretario Comunal de Planificación, don Ariel Oyarzun Navarro, cuando se deben enviar las postulaciones y fecha probable del resultado de la postulación.

El señor Oyarzún saluda al Concejo Municipal, informa que la primera etapa ya fue ingresada al SERVIU en el mes de diciembre del año 2020 y ahora pasaría a la aprobación del MINVU, proceso que terminaría el 30 de enero del año 2021 y los resultados estarían la primera semana de febrero.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejel señor Espinoza manifiesta alegría que este proyecto este avanzando, porque la Villa Santa Elena ha sido pospuesta por muchos años, donde el camino siempre se encuentra en muy malas condiciones. Y consulta si es posible que les puedan explicar un poco más de que se trataría la postulación, porque habla de obras anexas, por \$ 92.000.000.- (noventa y dos millones de pesos).

El señor Oyarzún informa que cuando se postula a un pavimento participativo, el SERVIU tiene un costo límite por metros cuadrados para cada proyecto, Servicio que asume principalmente el costo de pavimentación, carpeta asfáltica o carpeta de hormigón. Y cuando el proyecto sobrepasa el valor máximo que permite el SERVIU, quien hizo la observación, se consideran obras adicionales, por lo tanto en el caso de la Villa Santa Elena, se deben hacer unos subideros para contener las aguas lluvias, lo que implicaría el costo mayor de este proyecto, que debe asumir el Municipio.

El señor Presidente señala que cuando el señor Oyarzún le presentó la carpeta, se sorprendió por el alto valor del proyecto, considerando que debería incluir este financiamiento dentro del presupuesto del año 2021, sin embargo debería contemplarlo para el presupuesto año 2022, por lo tanto habría tiempo para reunir los fondos.

Y que cada vez que se quiera postular el proyecto, la observación del SERVIU será la misma, por lo tanto considera que se debería hacer de igual forma.

El Concejal señor Ortiz consulta si el proyecto es solo para la Villa.

El señor Oyarzún informa que sí.

El señor Presidente le consulta al señor Oyarzún si el camino que ingresa por Santa Ester hasta la Villa Santa Elena, si es enrolado o municipal.

El señor Oyarzún responde que municipal.

El señor Presidente señala que le gustaría dejar una tercera etapa de caminos, el cual se demoraría entre dos a tres años, donde se incluya el camino que ingresa por Santa Ester a la entrada de la Villa Santa Elena.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Aporte Adicional a Proyecto de PAVIMENTACION PARTICIPATIVA VILLA SANTA ELENA.**

3.4 Aprobación Adjudicación “CONCESIÓN PARA MANTENCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la **CONCESION PARA MANTENCION DE COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE COLBÚN**, a la Empresa MANTENCIONES AVILA S.P.A., por un monto mensual de \$ 4.822.773.- (cuatro millones ochocientos veintidós mil setecientos setenta y tres pesos), impuesto incluido, por un periodo de 24 meses, financiando con presupuesto municipal, según consta en Acta de Evaluación, enviada el día 31 de diciembre de 2020.*

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta el motivo porque la Concesión estaría pasando nuevamente por tabla, siendo que se rechazó.

El señor Secretario Municipal (s) informa que en aquella oportunidad no hubo pronunciamiento del Concejo, porque hubo cuatro abstenciones y tres apruebo, por lo tanto no existió un acuerdo ni a favor ni en contra.

El Concejal señor Hernández señala que en el Concejo del día 05 de enero de 2021, se abstuvieron de votar, porque su petición era que se mantuviera el contratista, por seis meses y no por 24 meses. Donde él tiene entendido según el reglamento, que si después de 20 días corridos, el Concejo Municipal no se pronuncia, el señor Alcalde tiene la facultad de aplicar lo que él estime conveniente, situación que se debería resolver antes de solicitar una nuevo pronunciamiento, dejando en claro que volverá abstenerse.

El Concejal señor Ortiz, manifiesta que su solicitud era que el contrato fuera por seis meses, razón de la abstención.

El señor Presidente indica que las prórrogas tienen un límite de recursos.

El Concejal señor Díaz considera que su votación fue en base a que las Comunas deben seguir funcionando, independiente de las próximas elecciones, confiando además que el proceso de licitación se hizo de la forma correcta.

El Concejal señor Espinoza señala que la labor de ellos es limitada, porque el Concejo no tiene la capacidad de proponer que se prorrogue a excepción que el señor Alcalde lo proponga. Y que la responsabilidad es compartida, porque las licitaciones siempre están muy al límite, donde él dejó en claro, la vez anterior, que su votación era para regularizar una situación administrativa, aunque entiende que los funcionarios han tenido una recarga laboral tremenda y que él aprobará de la misma forma que lo hizo en la sesión del 05 de enero de 2021.

El señor Presidente manifiesta que algunos funcionarios están viniendo a trabajar todos los días, otros que se encuentran con teletrabajo y otros que no han venido desde marzo del año 2020, razón por la que suceden situaciones como esta.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz , señor Dedes y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene.

El Concejal señor Ureta manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que se abstiene.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Adjudicación “CONCESIÓN PARA MANTENCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE COLBÚN”.**

3.5 Aprobación Creación Proyecto de Inversión Municipal denominado **APLICACIÓN MATAPOLVO EN CALLEJÓN OSCURO, COMUNA DE COLBUN.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para crear el proyecto de Inversión Municipal denominado **APLICACIÓN MATAPOLVO EN CALLEJO OSCURO, COMUNA DE COLBUN**, por un monto de \$ 5.997.600.- (cinco millones novecientos noventa y siete mil seiscientos pesos) impuesto incluido.*

El Concejal señor Díaz considera muy bueno el proyecto, donde el monto no es excesivo, en comparación al gran beneficio que recibirá al sector y que le gustaría complementar Callejón Oscuro con San Sebastián.

El Concejal señor Espinoza consulta en qué consiste la aplicación del matapolvo.

El señor Oyarzún informa que el matapolvo es una aplicación de un líquido de magnesio hexahidratado, que se le aplica al pavimento, aunque antes se debe liberar el camino, compactarlo y humedecerlo, para posteriormente aplicar el matapolvo.

El Concejal señor Díaz señala que Vialidad le hizo este mismo trabajo al camino de Capilla Palacios- La Unión, lo cual ha dado excelentes resultados.

El señor Oyarzún manifiesta que este proyecto es la aplicación del líquido y en cuanto a la compactación se habría conseguido con Vialidad, razón por la que los costos no son tan altos.

El Concejal señor Díaz indica que el sector San Sebastián también serían alrededor de 2 km, por lo tanto ambos sectores serían alrededor de \$ 12.000.0000.- (doce millones de pesos).

El señor Oyarzún señala que le consultará a Vialidad si es posible contar su apoyo, para el sector de San Sebastián, para ahorrar costos.

El Concejal señor Espinoza considera que este proyecto es una muy buena iniciativa.

El señor Presidente manifiesta que de incluir al sector San Sebastián, también se debería considerar los sectores de El Peñasco, Las Cabras, El Sauce, etc., donde el tránsito vehicular es bastante alto.

El Concejal señor Ureta le agradece el punto al señor Presidente y que la más contenta es la Presidenta del sector señora Rosa Silva y a Vialidad quienes apoyarán al sector con la máquina motoniveladora y el rodillo. Y que su intención en un futuro sería rellenar ese camino, una vez que finalice este proyecto.

El señor Presidente señala que no tendría inconveniente en realizar el convenio.

El Concejal señor Dedes le consulta al señor Presidente si no tiene contemplado el sector Rari Adentro, porque considera que le hacen faltas algunas señaléticas, para disminuir la

alta velocidad con la que transitan los vehículos a causa que de los diferentes lugares turísticos que son visitados por turistas.

El señor Presidente manifiesta que el sector Callejón Oscuro y San Sebastián, son sectores municipales, a diferencia del sector de Rari Adentro que sería enrolado, lo que significa hacer una solicitud a Vialidad, para ver el tema de las señaléticas o alguna otra mejora.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Creación Proyecto de Inversión Municipal denominado APLICACIÓN MATAPOLVO EN CALLEJÓN OSCURO, COMUNA DE COLBUN.**

3.6 Aprobación Creación Proyecto denominado CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y GRADERIAS CLUB DEPORTIVO SANTA ALICIA.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la creación del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y GRADERIAS CLUB DEPORTIVO SANTA ALICIA**, por un monto de \$ 59.970.339.- (cincuenta y nueve millones novecientos setenta mil trescientos treinta y nueve pesos), financiado con fondos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la SUBDERE.*

El señor Presidente informa que el Club Deportivo Santa Alicia hace tres años que cuenta con su propio terreno, razón por la que estarían postulando a proyectos.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta satisfacción por este proyecto, porque realmente al Club, le hacen faltan los camarines.

El señor Oyarzún informa que el proyecto ya estaría aprobado, por lo tanto ahora se estaría creando el proyecto, para que se depositen los recursos correspondientes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Creación Proyecto denominado CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y GRADERIAS CLUB DEPORTIVO SANTA ALICIA.**

3.7 Aprobación Aporte Municipal Programa SENDA PREVIENE.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el Aporte Municipal al Programa **SENDA PREVIENE**, por un monto de \$ 9.900.000.- (nueve millones novecientos mil pesos) anuales, según Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Colbún, de acuerdo al siguiente desglose:*

PRESUPUESTO 2021

Programa SENDA Previene en la Comunidad
Ilustre Municipalidad de Colbún

ITEM PRESUPUESTARIO		APORTE MUNICIPAL (en \$)	APORTE SENDA (en \$)
GASTOS EN PERSONAL	Honorarios Coordinador (a) Comunal	0	13.762.812
	Honorarios Profesionales Equipo de Gestión	9.000.000	0
	Seguro de Accidentes	0	40.000
GASTOS OPERACIONALES		100.000	100.000
GASTO ACTIVIDADES		800.000	900.000
EQUIPAMIENTO		0	0
MONTO TOTAL		9.900.000	14.802.812

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejál señor Ortiz consulta de que se trata específicamente el Programa Senda Previene.

El señor Presidente señala que el municipio cuenta con este Programa hace aproximadamente tres años, donde trabaja don José Carvallo y don Alejandro Pavéz, quienes se ocupan de la prevención de las drogas y el alcohol, además de programar actividades protectoras que realizan a través de las Escuelas de la Comuna, quienes también apoyan en la creación de proyectos del Municipio.

El Concejál señor Espinoza destaca el trabajo tan coordinado que realizan con Carabineros, dando como ejemplo la folletería que estaban entregando a la comunidad, acciones que son simples, pero que crean un gran impacto en las personas, porque entregan un mensaje importante. Funcionarios que también trabajan en el Consejo de Seguridad Pública, por lo tanto aprobará dicho programa.

El señor Presidente informa que el mayor aporte al Programa lo realiza SENDA y no el Municipio.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Aporte Municipal Programa SENDA PREVIENE.**

3.8 Entrega Informe Cuarto Trimestre Año 2020 Causas Juzgado de Policía Local.

De acuerdo a lo que dispone la letra a) inciso final del Artículo 8° de la Ley Nº 15.231 modificada por la Ley Nº 20.008, se hará entrega de copia a los señores Concejales del Cuarto Trimestre de las causas tramitadas por el Juzgado de Policía Local de Colbún, Año 2020 y enviado a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca.

3.9 Varios.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz señala que ayer se comunicaron con él, vecinos del sector Borde Lago, informándole que iba subiendo la máquina reparando el camino, consulta si llegará hasta el sector Los Boldos.

El señor Presidente informa que hasta el sector Los Boldos.

El Concejal señor Díaz consulta si es efectivo que la Constructora Independencia, construirá un condominio pasado el puente del canal devolución.

El señor Presidente indica que se estaría realizando un loteo de igual forma que en el sector La Ponderosa, que tiene orilla al Lago Machicura, lo cual no estaría en la ruta principal.

El Concejal señor Díaz consulta si el miércoles 20 de enero, se realizará algún tipo de actividad en la Comuna, por celebrarse la Fiesta de San Sebastián.

El señor Presidente informa que no.

El Concejal señor Díaz señala que su inquietud es porque en los sectores de El Melado y Rabones, los vecinos realizan fiestas familiares celebrando San Sebastián, consulta si existe un aforo de personas.

El señor Secretario Municipal (S) indica que para actividades recreativas en Fase 3, el aforo máximo al aire libre es de 50 personas y espacios cerrados 25, lo mismo sería para los cultos religiosos que tendría en espacio cerrado un aforo de 50 personas, dependiendo del espacio, porque es una persona cada 4 metros cuadrados disponibles.

El Concejal señor Díaz insiste que lo consulta porque en el sector de Rabones, existen cinco familias aproximadamente que invitan a una cierta cantidad de personas y matan un animal en agradecimiento al Santo, situación que es bastante compleja.

El señor Presidente le solicita al Concejal señor Díaz, que les informe que existe un aforo máximo y de no cumplirlo se arriesgan a multas, por lo tanto le solicita al señor Secretario Municipal (S) que lo oriente al respecto y le entregue el protocolo correspondiente.

El Concejal señor Ortiz considera que es contradictoria la situación, porque de igual forma se están realizando dos a tres veces por semana, carreras a la chilena, en Comunas como por ejemplo Maule, quienes se encuentran en cuarentena.

El Concejal señor Díaz señala que días posteriores al año nuevo hubo un accidente en el sector de Santa Ester, donde votaron un poste y se quemaron alrededor de veinte luminarias, donde él conversó con don Víctor Villalobos Valdés, Director de Obras Municipales, para que se hiciera el reclamo con la Empresa Elecnor, sin embargo le señalaron que el Convenio había caducado, por lo tanto no repararían ninguna luminaria.

El señor Presidente le solicita la palabra al señor Villalobos.

El señor Villalobos informa que el contrato señala que el Municipio, tenía 48 meses, a contra todo evento relacionado con luminarias y hoy por el tiempo que ha transcurrido habría finalizado, por lo tanto la Empresa Elecnor solo repararía aquellas luminarias que dejan de funcionar, no así un accidente, por lo tanto su postura es que el Municipio debe oficializar a la Empresa Luz Linares S.A, para su reparación, sin embargo él considera que deberían ser ellos quienes realicen el respectivo reclamo y posteriormente repararlas.

El señor Presidente señala que ellos deberían reparar las luminarias.

El señor Villalobos indica que sí pero debe analizarse con el Abogado para poder tener na respuesta más técnica y jurídica.

El Concejal señor Díaz indica que estuvo presente cuando le dijeron al señor Villalobos que no se haría nada hasta que se determinara quien es el responsable y ya van 15 días sin luminarias.

El señor Presidente refiere que lo verá con el Abogado y siempre ha dicho que ese proyecto no fue el mejor acierto de parte del Alcalde de ese momento.

El Concejal señor Díaz comenta que la pavimentación de la calle del cementerio de Paso Rari está quedando excelente pero se ve que existe un espacio en una solera llegando a la esquina del cementerio, el vecino se corrió y no sabe qué sucederá con eso, no influye en el proyecto de pavimentación pero en un futuro si se quisiera intervenir existirán inconvenientes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento del señor Oyarzun.

El señor Oyarzun refiere que irá a visitar el terreno para ver la situación.

El señor Presidente manifiesta que de ser necesario se debe notificar al vecino.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández consulta por la resolución del rumor que se abrirá el balneario, también consulta por el puente de la garita escondida, ya que algunos vecinos se han manifestado, solicita al Concejal señor Ureta como intermediario se pudiese conseguir la motoniveladora y enviar al sector donde está su vivienda ya que está en mal estado y por ultimo saber sobre el trimestral que en su opinión ya debió entregarse.

Agradece la palabra.

El señor Presidente responde que el balneario se abrirá, el día de ayer estuvo el SEREMI de Salud y confirmo que el aforo máximo es de 200 personas, existen muchas señaléticas con las medidas de seguridad, el Prevencionista de Riesgos está diseñando el plan de seguridad, prensa está diseñando la gráfica para instalarse lo más pronto posible, todos los costos los asume el Contratista y la entrada será a través de solicitud en Facebook y desde allí se autorizará, se verificará el lugar de donde proceden las personas; por lo demás si se cambia el índice de cambios de personas activos en la Comuna también está sujeto a cambios, de momento sólo existen 20 casos por tanto se puede abrir.

Respecto al puente imagina que no se trata del de garita escondida sino el de La Invernada, se envió la solicitud a DOH deben autorizar para el mantenimiento.

Indica que respecto a la motoniveladora que se conseguir el Concejal señor Ureta refiere que también puede solicitarla y si gusta puede enviar el contacto.

Manifiesta que respecto al trimestral desconoce por qué aún no se ha entregado ya que no se maneja en aquella parte tan técnica.

El Concejal señor Dedes consulta respecto al tema expuesto por el Concejal señor Hernández del balneario municipal, indica que hay alrededor de 40 – 50 comerciantes que trabajan allí, consulta si están incluido dentro del aforo de 200 personas.

El señor Presidente señala que no están incluidos.

El Concejal señor Dedes consulta si volverán a trabajar las mismas personas.

El señor Presidente señala que son las mismas personas y si es que pueden volver ya que quizás no les convenga, el análisis corre por parte de ellos.

El Concejal señor Ortiz indica que el balneario debiese abrirse solo para la Comunidad.

El señor Presidente indica que aún no ha llegado solicitudes y quizás sean más personas residentes que de fuera de la Comuna y se debe pensar en los emprendimientos, si se ve que son muchas personas las que envían solicitudes existirán las prioridades.

El Concejal señor Díaz consulta si es posible instalar una barrea al puente La Invernada para evitar accidentes.

El señor Presidente indica que se analizará la solicitud.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

Indica que respecto al Complejo Deportivo existen varios deportistas que van a trotar o caminar y los vecinos han solicitado poder usarlo y ya que existe un nuevo concesionario poder elaborar un protocolo y darlo a conocer a la Comunidad que este bien normado respecto a las distancias.

El señor Presidente consulta a la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato cuando pudiese estar listo el protocolo.

La directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato refiere que está en preparación por el Prevencionista de Riesgos.

El Concejal señor Espinoza señala que tendrán un nuevo Consejo de Seguridad Pública y quisiera haber avanzado más en las gestiones que ha solicitado, respecto del cruce de Semillero, envió una solicitud para poder oficiar nuevamente a las Entidades que corresponde, si bien es cierto el punto de prensa que efectuaron los señores Conejales tiene un impacto positivo después se adormecen las gestiones y allí corre importancia la documentación que se ha presentado, conversaba con la Directora de Tránsito de cuando se produjo el primer accidente del camión cargado con madera, se oficializó para reparar la señalética dañada y aún no ocurre.

El señor Presidente agrega que sí se ha repuesto pero la vuelven a destruir.

El Concejal señor Espinoza señala que se debe establecer un procedimiento de perseguir y hacer responsable civilmente al responsable de los daños.

El señor Presidente indica que es difícil saber quién está haciendo el daño.

El Concejal señor Espinoza señala que cuando existe un accidente, hay una infracción y ahí sí se puede saber quién es el responsable.

El señor Presidente indica que sería demasiado esfuerzo para tan poco, manifiesta que la opción es poder ejecutar el proyecto de resaltos en Semillero y Lancha de Queri, eso sería más definitivo.

El Concejal señor Espinoza insiste en establecer un procedimiento que cuando haya accidentes y se encuentren los responsables por último que repongan las señaléticas.

Manifiesta que el Municipio a través de las redes sociales debe ser majadero con el tema de la pandemia e instruir sobre los servicios por ejemplo Seguridad Ciudadana, se deben infraccionar a un par de personas por no andar con mascarillas para que la Comunidad se acostumbre. A su vez cree que es necesario realizar un protocolo interno para que ellos sean Inspectores porque muchas veces se ven complicados y no pueden hacer mucho, comenta que en la Villa Arauco se generó una situación donde habían un par de jóvenes fumando en la plazoleta después del horario de toque de queda, llamó a Carabineros quienes no podían asistir por estar en otro procedimiento, se contactó con Seguridad Ciudadana quienes acudieron al lugar y tomaron los datos de los jóvenes y se retiraron, los adolescentes siguieron en el lugar y al paso de las horas se generó una pelea con gritos y groserías, por tanto cree que es importante se les de las facultades porque no pueden

tener ni siquiera un registro ya que su intención era hacer una denuncia como Concejal del Consejo de Seguridad Pública, agrega que se les puede capacitar porque inclusive podrían hacer detenciones ciudadanas.

El señor Presidente consulta al señor Fuentes si la contratación de los funcionarios de Seguridad Ciudadana les permitiría ser Inspectores Municipales.

El señor Fuentes indica que están a contrata por lo tanto no habría inconveniente.

El señor Parra señala que los funcionarios que están a contrata ya son Inspectores Municipales porque se hizo la gestión hace 2 años atrás.

El señor Presidente indica que por eso hace la consulta porque es la información que maneja, los demás funcionarios no pueden porque su calidad contractual no se lo permite.

El Concejal señor Espinoza señala que se podría hacer un esfuerzo.

El señor Presidente manifiesta que no puede porque la capacidad de contratación está copada.

El Concejal señor Dedes indica que ante el crecimiento de la pandemia, siente que se han relajado, no hay barreras sanitarias, sanitización y el uso de la mascarilla, consulta si en algún momento el señor Alcalde piensa en retomar las medidas.

El señor Presidente señala que sí se retomara pero dirigidamente a lo más crítico, las barreras no se instalarán porque la mayor parte de las personas no tienen fiebre, invertirá esos recursos en cosas más efectivas y en lugares enfocados de riesgo.

El Concejal señor Espinoza propone que la sanitización automática como la de Vara Gruesa no tiene un alto costo para el municipio si se compra estanques y se prepara la mezcla con los camiones municipales.

Indica que respecto a lo que solicitó en el punto de los roles de patentes municipales, propone una moción de trabajo, se le hizo entrega de un certificado que indica que está todo conforme a la Ley menos el de la Dirección de Obras, sería dañino para él que se le informara a los contribuyentes que está pidiendo el certificado de regularización, deja claro que la intención es otra.

El señor Presidente indica que propone sean más flexibles en virtud de la pandemia.

El Concejal señor Espinoza señala que no existe inconveniente pero cree que es muy importante reforzar la Dirección de Obras Municipales ya que entrega recursos importantes al Municipio y son muy pocos los funcionarios con lo que cuenta esa dirección.

Agradece la palabra y manifiesta que no tiene más puntos varios que agregar.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

Consulta si el Municipio terminó de cancelar algunos de los compromisos o se traspasaron deudas para el año 2021.

El señor Fuentes indica que no se han terminado de cancelar.

El señor Presidente refiere que se terminó de cancelar una deuda de \$ 385.000.000.- (trescientos ochenta y cinco millones de pesos) en el mes de octubre, las deudas de Elecnor y Luz Linares son traspasadas y quedan deudas pequeñas, comenta que el Departamento de Salud y Educación van al día y en el Municipio se pudo decir que también.

El señor Fuentes comenta que sólo quedan las facturas del mes de diciembre de 2020.

El Concejal señor Ureta recuerda que se pidió un informe sobre las deudas que aún no se ha entregado.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra.

Indica que están pendientes las asignaciones de salud con las modificaciones que se solicitaron.

El señor Presidente refiere que se pasará en el próximo Concejo porque ayer se hizo una reunión de comisión de salud.

El Concejal señor Dedes indica que siempre ha sido un tema conflictivo y se ve a última hora, ayer en la reunión de comisión se conversó pero su idea era ver el informe trimestral para ver la situación municipal y en virtud de ello era la consulta respecto a las deudas.

El Concejal señor Ortiz indica que la disponibilidad presupuestaria no estaba el día que se presentó el punto, y es lo importante.

El señor Presidente indica que varios funcionarios reclamaron que sacaran algunas personas de las asignaciones, y esas personas aunque no se vean hacen mucho por el servicio.

Agrega que las asignaciones son las mismas que se presentan todos los años, no hay nada diferente.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que hay varios funcionarios desconformes porque no se les agrega a las asignaciones.

El señor Presidente señala que está de acuerdo con las asignaciones porque a nadie se les ha bajado el sueldo, la gran mayoría está trabajando media jornada de lunes a viernes y siente que no es justo que a los funcionarios de salud se les baje por no aprobar las asignaciones.

El Concejal señor Ortiz indica que es diferente la situación.

El señor Presidente indica que lo complejo son los médicos porque un médico es distinto a los demás profesionales, ellos tienen un campo laboral reducido, los médicos y químicos farmacéuticos no, si ellos no tienen una renta favorable se retiran y buscan otro trabajo.

El Concejal señor Ortiz consulta la posibilidad de apoyar a los funcionarios de urgencia.

El Concejal señor Díaz agrega que están en deuda con el servicio de urgencia, se ha solicitado en varias ocasiones y no ha existido apoyo.

El señor Presidente indica que se puede analizar.

El Concejal señor Ortiz indica que podría ser algo mínimo pero la intención es motivarlos laboralmente.

Agradece la palabra.

El Concejal señor Hernández agrega que en la reunión de comisión del día de ayer no se resolvió nada sobre las asignaciones, se recogieron ideas de las Asociaciones y una de ellas es que los dentistas quedaron fuera y un tema con el Doctor Muñoz, nuevamente los Gremios indicaron que los funcionarios de urgencia quedaron fuera, espera que las asignaciones no se presenten en las mismas condiciones sin una mejora necesaria.

El señor Presidente señala que existe un plazo que es cuando se cancelan los sueldos de los funcionarios por tanto no existe el tiempo suficiente para los análisis.

El Concejal señor Dedes señala que la reunión giró en torno a lo que los Gremios solicitaron que es la asignación para los funcionarios de urgencia, dentistas y el tema del doctor Muñoz que no toca asignación.

El señor Presidente señala que el doctor Muñoz tiene otra asignación es por ello que no se incluye.

El Concejal señor Dedes agrega que también se conversó sobre las bases del llamado a concurso, están de acuerdo en esperar un proyecto de ley al que se le dio urgencia y en donde pasarían directamente a la planta cada año por 3 años, está en discusión por tanto no habría necesidad de hacer el concurso mientras no se resuelva ese tema, su recomendación es esperar.

El señor Presidente señala que tendrá una conversación con las Asociaciones de Funcionarios.

El Concejal señor Espinoza consulta respecto de la licitación de los transportistas, como se pretende hacer en virtud de la pandemia.

El señor Presidente señala que se licitará pero no sabe si estarán disponibles las bases para presentarse en el próximo concejo, agrega que terminada la sesión de concejo se reunirá con el Coordinador Técnico del DAEM para ver el tema.

Da por terminada la sesión de Concejo Municipal, siendo las 11:10 horas.

Gustavo Parra Contreras
Secretario Municipal (S)
Secretario